

**Máster Universitario en Iniciación a la Investigación (MUI)
en Ingeniería y Arquitectura por la Universidad de Extremadura**

Los 210 estudiantes de nuevo ingreso se distribuyen a razón de 30 por especialidad.

De acuerdo con la normativa de la UEx para el acceso a estudios de máster, los planes de estudio conducentes a títulos de Máster Universitario deberán hacer explícitos sus criterios específicos de admisión, de acuerdo con las siguientes pautas generales:

1. Cualquier titulado de Grado de una rama de conocimiento ha de ser admitido en Másteres de la misma rama, pudiendo exigirse formación complementaria. En otros casos, puede admitirse al Máster a otros titulados de Grado de ramas de conocimiento diferentes, estableciendo, según los Grados admitidos, la formación complementaria que debería realizarse si procede.
2. En casos de Másteres interdisciplinares que afecten a diversas ramas de conocimiento se admitirán a los Grados de todas las ramas implicadas en la titulación, con independencia de qué rama predomine, pudiendo exigirse formación complementaria.
3. Por su carácter específico, los Másteres pueden priorizar la admisión de los estudiantes de unos títulos de Grado sobre otros. En cualquier caso, siempre tendrán prioridad los estudiantes con Grados que no precisen formación complementaria. Así mismo, pueden a su vez priorizarse a los estudiantes provenientes de ciertos Grados que hayan cursado determinadas materias.

Cuando se requiera formación complementaria para la admisión a un Máster, ésta no podrá ser superior al 50%; de la extensión del título y coincidirá con asignaturas obligatorias ofertadas en los Grados con acceso directo al Máster.

Para acceder al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ingeniería y Arquitectura deberá acreditar un nivel B1 de Inglés, de acuerdo con el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas; para ello se utilizará cualquiera de los Sistemas de acreditación de las competencias generales de conocimiento de idioma aprobados por el Consejo de Gobierno de la UEx, adaptado a la acreditación como requisito de entrada en el título y no de terminación

(vid.<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/SistemaAcreditacionCompetencias.pdf>).

Deberá, además, cumplir con los requisitos de acceso que, en función de las especialidades, se detallan a continuación:

ACCESO DIRECTO

Grados, Licenciaturas y Diplomaturas de la UEx con acceso directo al MUI en Ingeniería y Arquitectura (en función de las especialidades, si se desea):

Especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones:

- Ingeniero/Licenciado en Informática
- Ingeniero técnico/diplomado en informática
- Ingeniero técnico de telecomunicación
- Ingeniero de telecomunicación
- Cualquiera de los Grados Oficiales vinculados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- Cualquiera de los Grados Oficiales vinculados con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- Resto de Ingenierías
- Diplomado/Graduado en Estadística
- Licenciado/Graduado en Matemáticas
- Licenciado/Graduado en Física
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadística
- Cualquiera de los másteres vinculados a la profesión de Ingeniero en Informática o Ingeniero de Telecomunicación.

Observación: A Ingenieros/Licenciados en Informática e Ingenieros en Telecomunicación se les reconocerán automáticamente los 12 créditos del Módulo de Formación Metodológica y 18 créditos del Módulo Específico para el acceso a la Especialidad en Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones.

Especialidad en Ingenierías Industriales

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería en Organización Industrial
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería de Materiales
- Grados o másteres a que den lugar las anteriores titulaciones
- Cualquiera de los grados vinculados con la profesión de Ingeniero Técnico Industrial
- Ingeniería Técnica Industrial

Observación: A Ingenieros Industriales, Ingenieros en Organización Industrial, Ingenieros Electrónicos e Ingenieros de Materiales se les reconocerán automáticamente los 12 créditos del Módulo de Formación Metodológica y 18 créditos del Módulo Específico para el acceso a la Especialidad en Ingenierías Industriales.

Especialidad en Ingenierías Gráfica y de la Construcción:

- Graduado en Ingeniería en Geomática y Topografía.
- Graduado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
- Ingeniero Técnico en Topografía.
- Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.
- Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y Grados correspondientes por la Uex
- Todas las Ingenierías, Arquitectura, y los Grados correspondientes de la UEx.

Especialidad en Ingenierías Agrarias:

- Grados/Licenciaturas/Diplomaturas con acceso directo a este módulo:
- Grado en Ingeniería de Explotaciones Agropecuarias
- Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería
- Grado en Ingeniería de Industrias Agrarias y Alimentarias
- Grado en Ingeniería Forestal
- Cualquiera de los grados vinculados con la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola
- Ingeniero Agrónomo
- Ingeniero de Montes
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Observación: A Ingenieros Agrónomos, Ingenieros de Montes y Licenciados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se les reconocerán automáticamente los 12 créditos del Módulo de Formación Metodológica y 18 créditos del Módulo Específico para el acceso a la Especialidad en Ingenierías Agrarias.

ACCESO CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Especialidad en Ingenierías Industriales

- Resto de Ingenierías.
- Arquitectura.
- Arquitecturas Técnicas.
- Licenciaturas de la Rama de Ciencias.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA:

El alumno deberá acreditar haber cursado entre 18 y 30 créditos de asignaturas troncales u obligatorias de las titulaciones que dan acceso directo al Máster, o de sus grados correspondientes. En todo caso, será la Comisión de Calidad de la Titulación la que indicará al alumno, en función de la titulación de procedencia y de la especialidad de la Rama de Ingeniería Industrial a cursar, los complementos formativos que deberá acreditar.

Especialidad en Ingenierías Gráfica y de la Construcción:

A continuación se especifican los créditos necesarios dependiendo de la titulación de acceso:

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA

El alumno debe acreditar (mediante certificación académica de titulación oficial o cursando la asignatura) 12, 24 o 30 créditos de conocimientos de los Grados de Ingeniería Civil o de Ingeniería en Geomática y Topografía.

- Ingeniería Técnica Agrícola. 12 Ingeniería Civil y 12 Geomática y Topografía
- Ingeniería Técnica Forestal. 12 Ingeniería Civil y 12 Geomática y Topografía
- Ingeniería Técnica Industrial. 12 Ingeniería Civil y 12 Geomática y Topografía
- Licenciatura en Geografía. 12/18 Ingeniería Civil y 12/18 Geomática y Topografía (30 en total)
- Los Graduados/Licenciados de la rama de Ciencias y los Graduados/Licenciados en Bellas Artes deben acreditar haber cursado 12 Ingeniería Civil y 12 Geomática y Topografía.

Especialidad en Ingenierías Agrarias:

- Resto de Ingenierías
- Licenciaturas de la Rama de Ciencias
- Veterinaria

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA:

El alumno deberá acreditar haber cursado entre 18 y 30 créditos de asignaturas troncales u obligatorias de las titulaciones que dan acceso directo al Máster o de sus grados correspondientes. En todo caso, será la comisión Académica de la Escuela de Ingenierías Agrarias la que indicará al alumno, en función de la titulación de procedencia los complementos formativos que deberá acreditar.

Observaciones:

- 1) Para Graduados de otras universidades españolas o similares del EEES se hará un estudio personalizado del currículo a la hora de decidir si procede o no el acceso y fijar la formación complementaria requerida.
- 2) Los titulados con acceso directo tienen prioridad sobre los que requieren formación complementaria. Entre los titulados que no tienen acceso directo, tendrán prioridad aquellos que requieren menor formación complementaria, y se utilizará el expediente académico para discernir entre aquellos que requieran el mismo número de créditos de formación complementaria.